



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE CAUDETE

Secretaría

## SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 30 DE ENERO DE 2009

### SRES. ASISTENTES

#### SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

### SRES. ASISTENTES

D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez  
D. Pascual Amorós Bañón  
D. José Antonio Montesinos Sánchez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vinader Cañadas  
D. Juan Graciá Francés  
D. José Miguel Mollá Nieto  
D. Joaquín Mollá Francés  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martínez Díaz  
D<sup>a</sup> M. Carmen Graciá Díaz  
D. Juan Carlos Sánchez Tecles

### Excusan su asistencia

D. Joaquín Mollá Francés

### SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

### SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D<sup>a</sup> Catalina Agulló Benito

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **treinta de enero de dos mil nueve.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y veinte minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

### ORDEL DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES
- 2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.
- 3º.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 022/09.
- 4º.- MODIFICACIÓN ORDENAZA FISCAL Nº 21 REGULADORA DE LA TASA POR CASAS DE BAÑO, DUCHA, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS.
- 5º.- ACUERDO SENTENCIA Nº 224 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ALBACETE.
- 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS,

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que van a comenzar la sesión ordinaria de Pleno convocada para el día 30 de enero, siendo la convocatoria de fecha 27 de enero para la celebración de Pleno Extraordinario, y cuyo orden del día consta de seis puntos.

### PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Acto seguido, la Presidencia da paso al tratamiento del primer punto del orden del día y pregunta a los Sres./as Concejales/as por la existencia de objeciones a la convocatoria y de puntualiza-



ciones al Acta.

Concedida la palabra por la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, para disculpar al Concejal D Joaquín Mollá porque está convaleciente de una operación y no puede venir, respondiendo la Presidencia que ya tenían constancia de esto.

Acto seguido, interviene la Concejala socialista, **Sra. Vinader Conejero**, para manifestar que gustaría comentar que el acta que viene hoy del día 28 de noviembre tiene 36 páginas, que todos los plenos se graban y que deberían tener las Actas de Pleno con los Acuerdos, los antecedentes de hecho y las intervenciones más concretas que el Sr. Secretario crea conveniente, pasando a referirse a la extensión del Acta y a manifestar que entienden que en cada punto debería de reflejarse las intervenciones más precisas y los antecedentes de hecho y los Acuerdos.

Acto seguido, por la **Presidencia** se procede a manifestar que lo que ruegan al Sr. Secretario es que se ajuste a lo que el Reglamento de Organización y Funcionamiento dice en este sentido y que cree que, en ese sentido, la Concejala tiene razón.

No habiendo ninguna otra objeción al Acta se aprueba por unanimidad conforme a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **SEGUNDO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

Concedida la palabra por la Presidencia, por el **Sr. Secretario** se pregunta a los Sres./as Concejales/as si existe alguna cuestión acerca de los Decretos y Resoluciones no mediando objeción alguna por parte de los Sres./as. Concejales/as asistentes y quedando por tanto enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones que se relacionan a continuación, dando paso la Presidencia al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

#### **TERCERO.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 022/09.**

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a explicar que en la pasada Comisión de Hacienda y Patrimonio del día 27 se llevó la ratificación de una la Resolución de Alcaldía 22/2009 y que fue aprobada por unanimidad de los asistentes, pasando a precisar que la Resolución tiene que ver con la solicitud que se hizo desde el Ayuntamiento del proyecto escuela taller "Virgen de Gracia IV" para la creación de una nueva escuela taller en nuestro municipio.

Interviene el Concejal del grupo de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, para manifestar que entiende que nunca serán lo suficientemente avariciosos a la hora de pedir que se realicen en Caudete este tipo de proyectos y que su voto es por supuesto favorable a la ratificación.

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el portavoz del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, para manifestar, en referencia a su grupo, que por su parte también están a favor de que se solicite el proyecto pero que les gustaría que el Concejal les diga si es posible para cuantas plazas lo van a solicitar o tienen previstas que se concedan aproximadamente.

Interviene el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras referirse a la diferencia entre escuela taller y taller de empleo, procede a explicar que en este caso han pedido cuarenta plazas, puntualizando que cuarenta y cinco con los monitores y que se han solicitado para diversos oficios. Tras manifestar el Concejal que se trata de una contribución que desde el Ayuntamiento se quiere hacer pues para paliar las consecuencias del incremento del desempleo que está sufriendo nuestra localidad, concluye su intervención afirmando que va a generar esos cuarenta puestos de trabajo y que, una vez que se supere la crisis, tendrán una opción de tener un nuevo empleo y una manera de ganarse el provenir.

Ofrecida intervención por la Presidencia, toma la palabra el **Sr. Mollá Nieto**, quien manifiesta que



le gustaría profundizar en el tema porque hay que tener en cuenta que en Caudete ahora mismo 1.334 demandantes de empleo, pasando a indicar que le parece que una escuela taller de cuarenta y cinco plazas, precisando que van dirigidas a jóvenes y que éste es el sector más castigado por esta crisis que estamos pasando y por el desempleo, le parece que se queda corto. Continúa el portavoz popular afirmando, dirigiéndose a los miembros del grupo socialista, que piensa que deberían solicitar a los mandatarios de la Junta que se den cuenta de la ruptura social que ha habido en Caudete con este tema y que proporcionalmente les dieran una escuela taller más amplia con el fin de poder efectivamente paliar los efectos y que la crisis aquí está haciendo una mella importante.

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras manifestar que es cierto que en este momento en la economía mundial hay una situación de crisis profunda y que todos los actores de la realidad social tienen que cumplir con su cometido, procede a manifestar que los empresarios no deben crear desempleo y a referirse a lo limitado de la capacidad de los Ayuntamientos y de las Comunidades Autónomas para generar empleo. Asimismo, procede el Sr. Montesinos Sánchez a referirse a la actuación del Estado conjuntamente con la de los países comunitarios en la instrumentación de políticas que frenen el estado de decrecimiento económico, pasando a añadir que el Ayuntamiento de Caudete y la Comunidad Autónoma tienen que hacer aquello que está en sus manos y que, desde el Ayuntamiento de Caudete, se está haciendo lo que se tiene que hacer. Continúa el Concejal de Hacienda explicando que, desde este Ayuntamiento y para paliar esa situación, se ha solicitado el taller de empleo, pasando a precisar que es uno de los más grandes que se han pedido en los últimos años y que va a dar trabajo a cuarenta y cinco personas durante dos años y que, además, los va a preparar en este período de tiempo para el futuro. Añade el Concejal que, al mismo tiempo, todos los caudetanos han hecho un esfuerzo enorme en hacer algo que no se había hecho en nuestro pueblo nunca, precisando que es crear suelo industrial barato y que esa es una de las cosas fundamentales que puede hacer un municipio, que es crear las infraestructuras necesarias para que las empresas se instalen. A continuación, procede el Concejal a explicar que, además de eso y gracias a las medidas que ha adoptado el gobierno con el plan de inversión local, las empresas constructoras de Caudete y los empleados de esas empresas van a tener también una oportunidad de revertir esa tendencia de creación de desempleo. Prosigue el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que esperan que, si todos hacen lo que tienen que hacer, en unos meses esta situación se equilibre y que ese crecimiento que está provocando en el desempleo pues empiecen a generar puestos de trabajo en los próximos meses. Tras referirse a la crisis económica de nuevo, concluye su intervención el Concejal afirmando que a creación del taller de empleo es una más de las medidas que deben adoptar para mejorar la situación.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **y por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Ratificar la Resolución de Alcaldía Nº 22/09, de fecha 21 de enero de 2.009, cuyo contenido es el siguiente:

**“RESOLUCION NUMERO 022/09**

**ASUNTO: SOLICITUD AYUDA ESCUELA TALLER “VIRGEN DE GRACIA IV”.**

Vista la Orden de 26 de diciembre de 2008, por el que se hace pública la convocatoria para el 2009 de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se convocan las ayudas para el desarrollo de programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Empleo en Castilla-La Mancha.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **R E S U E L V O :**

**PRIMERO.-** Ratificar el interés de este M.I. Ayuntamiento de Caudete por el proyecto denominado Escuela Taller “Virgen de Gracia IV”.

**SEGUNDO.-** Que por Secretaría, se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.



**TERCERO.-** De esta Resolución se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre para su ratificación."

**SEGUNDO.-** Que por Secretaría se proceda a expedir certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

**CUARTO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 21 REGULADORA DE LA TASA POR CASAS DE BAÑO, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS.**

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a explicar que esta es otra de las medidas que ha tomado este gobierno para acompañar a los ciudadanos en esta situación que todos estamos atravesando, añadiendo que el Ayuntamiento de Caudete no ha modificado los tributos y que ha congelado absolutamente todos los tributos a excepción del agua que se modificó en el segundo semestre de dos mil ocho. Continúa el Concejal de Hacienda explicando que, sin embargo, como consecuencia de la puesta en funcionamiento de la nueva piscina municipal se ven obligados modificar la tasa que regula los ingresos por este concepto, añadiendo que han aprovechado también para hacer algunos ajustes nominales en cuanto a los cursos que se imparten en las escuelas deportivas municipales porque se han ido incrementado y era mejor regularlos de una manera más concreta. Concluye su intervención el Sr. Montesinos Sánchez manifestando que el cuerpo de la ordenanza no varía y que únicamente se han añadido algunas tarifas de nuevas actividades deportivas y, sobre todo, toda la estructura de los ingresos provocados por la Piscina Cubierta Municipal.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo municipal popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras aludir al empleo generado por la Piscina, procede a manifestar que hay algo que les preocupa en los datos que nos aportan sobre el estudio económico que se hace de la viabilidad de la piscina, pasando a explicar que el cálculo del coste va a ser de 588.000 euros y que los ingresos que tienen previstos son 307.000 y añadiendo que mantener la piscina abierta les va a costar 100 de pesetas de los cuales, en referencia al grupo de gobierno tienen previsto recaudar 50. Tras referirse el Concejal a la fijeza del capítulo de costo de gasto, procede a manifestar que, sin embargo, el capítulo de ingresos es un poco aleatorio, pasando a solicitar datos sobre el número de usuarios afirmando que eso les ayudaría mucho a calcular hay posibilidad de que las previsiones que tienen se cumplan o no.

Concedida la palabra por la Presidencia, procede a intervenir el Presidente de la Comisión de Hacienda, quien, tras aludir a la intención del Sr. Mollá Nieto para una infraestructura de una calidad excelente y al voto en contra del proyecto, procede a decirle al Concejal popular que cree que se equivoca y que debería subirse al carro de las cosas buenas que pasan en nuestro pueblo. Continúa el Concejal de Hacienda explicando que en este momento las previsiones que se hacen son de ingresos inferiores a los que se irán produciendo a lo largo de los años, añadiendo que se trata de una infraestructura que va a ir generando mayores ingresos pero que nunca va a generar beneficios, que el déficit será un poquito mayor o un poquito menor y que se ha creado con el esfuerzo de todos para generar bienestar. Tras referirse a ciertas actividades a desarrollar en la Piscina, a su éxito y a las previsiones realizadas por los servicios técnicos, procede a manifestar el Sr. Montesinos Sánchez que en el primer ejercicio no tienen históricos y que, por lo tanto, la presupuestación que se ha hecho es prudente. Tras referirse de nuevo a ciertas actividades a desarrollar en la Piscina, procede a manifestar el Concejal que el modelo que ha defendido este gobierno siempre ha sido que hay que crear infraestructuras y servicios para todos, incluso para aquellos que no pueden pagarlos, añadiendo que eso es uno de los pilares de la igualdad. Concluye el Concejal socialista su intervención aludiendo a la virtud de la Piscina como infraestructura de lujo que puede utilizar todo el mundo y manifestando, en referencia al Concejal popular, que por lo tanto evaluar el déficit en estos momentos ante ese valor añadido de la piscina municipal parece un error político por su parte.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el portavoz del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien, tras decirle al Concejal socialista que no le ha dicho las cifras de los usuarios, procede a referirse al cálculo del déficit por los servicios municipales y a que el déficit se está produciendo y se va a producir, generándose cierto debate al respecto entre ambos concejales



con ocasión del comentario. Continúa el Sr. Mollá Nieto refiriéndose a las cifras solicitadas, pasando a manifestar que la propuesta del Partido Popular es que ahí hay una serie de servicios que los van a pagar si va la gente como si no va la gente, añadiendo que aparte del superávit social que pueda ofrecernos esa piscina no pueden olvidarse de los números porque al final hay que pagarlos. y lo que sí que está claro es que hay muchos número que pagar en este Ayuntamiento, muchos. Prosigue el Sr. Mollá Nieto haciendo referencia a los datos sobre los costes directos e indirectos del estudio económico, generándose un debate en este punto con el Sr. Montesinos Sánchez en el que el Concejal popular solicita que no le interrumpa.

Interviene la **Presidencia** en este punto para solicitar al Sr. Mollá Nieto que siga con su argumentación, manifestando el Sr. Mollá Nieto que ya está aquí el que faltaba y respondiendo la **Presidencia** no falta jamás, ni siquiera al Concejal popular, instando al Sr. Mollá Nieto entre las protestas de éste a continuar, a centrarse en el tema o pasan a votación.

Continúa su intervención el **Sr. Mollá Nieto** refiriéndose a los datos los costes directos e indirectos y a los ingresos previstos, pasando a formular propuesta para que las tasas propuestas este año se deje a forma de una promoción y no se cobre nada. Continúa el Concejal haciendo regencia a ciertos aspectos de la tasa, reiterando la propuesta para que este año se deje para promocionar la piscina los servicios gratis a todos los caudetanos porque al final todos los caudetanos lo van a pagar. Tras aludir a ciertos aspectos de su propuesta, procede a solicitar el Sr. Mollá Nieto del Concejal de Hacienda que no le cambie sus palabras, pasando a aludir a sus sentimientos por su pueblo y a manifestar que ha sido capaz de trabajar gratis por su pueblo y a que al Sr. Montesinos Sánchez no se lo ha visto hacer todavía.

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el **Sr. Montesinos Sánchez**, quien se dirige al Sr. Mollá Nieto para explicar que le ha dicho que es una Ordenanza para regular todos los ingresos vinculados con el deporte en Caudete y no sólo la piscina, añadiendo que le ha dicho además que, aprovechando que tenían que incluir los ingresos de la Piscina, iban a modificar el resto de ingresos. Continúa el Concejal de Hacienda diciéndole al portavoz popular que está diciendo a los ciudadanos una cosa que no es verdad y que quiere creer que esta vez ha sido sin mala intención, pasando a explicar que los gastos que están incluidos en el estudio económico no son los gastos de la piscina, sino que son todos los gastos vinculados a la actividad deportiva en Caudete. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto para decirle que tenía tantas ganas de que la piscina fuera un desastre que ha mal leído los datos y que es lo que le pasa con todo lo que se refiere a la política de Caudete, pasando a decirle que lo primero que tiene que hacer es aprender a leer bien la normativa de las Ordenanzas, lo segundo aprender a interpretar los números correctamente, y lo tercero preguntar antes de acusar si no entiende algo. Prosigue el Concejal de Hacienda explicando que la estructura de costes de la Piscina Municipal no tiene costes de personal porque todos los servicios están cedidos y que, por lo tanto, la partida de 180.000 euros de coste de personal corresponde a las escuelas deportivas municipales, precisando que tienen un sin fin de monitores y que tienen una estructura administrativa. Continúa el Concejal de Hacienda explicando que toda la actividad deportiva de Caudete, puntualizando que es la envidia de la provincia de Albacete, no cuesta 600.000 euros sino que cuesta 580.000, no 600, pasando a indicar asimismo que lo que tienen previsto que se recaude no son 300.000 sino 330.000. Tras referirse a los costes cubiertos y al número de abonados, procede a manifestar el Sr. Montesinos Sánchez que es posible que toda la actividad deportiva de los niños en Caudete, de la Piscina Cubierta, de la Piscina de Verano y del mantenimiento de todos los centros deportivos genere un déficit alrededor de 250.000 euros anuales, precisando que incluyendo todos los funcionarios y los gastos generales del Ayuntamiento imputados a esa actividad, pasando a objetar que bien gastados están porque la actividad deportiva de Caudete es enorme, sirve a la gente, contribuye al bienestar de la población y es uno de los objetivos de este gobierno. Tras manifestar, en referencia a su grupo político, que están satisfechos con los servicios que se prestan y con la relación coste-ingreso, concluye su intervención el Concejal pidiendo al Sr. Mollá Nieto que si algo no entiende o si ve que se la escapa alguna cosa pregunte porque la humildad es una virtud que hay que explotar.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **y por unanimidad de los**



**asistentes, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 21, Reguladora de la Tasa por casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

**SEGUNDO.-** Decretar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de la apertura de periodo de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Que por Secretaría se expida certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

**QUINTO.- ACUERDO SENTENCIA Nº 224 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ALBACETE.**

Concedida la palabra por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a explicar que el concejal D. Juan García Bañón interpuso reclamación en el Juzgado contra la remuneración de los Concejales establecida en la última legislatura, pasando a indicar que ya hay una Sentencia condenatoria para el Ayuntamiento que da la razón al Concejal y que les obliga a devolver todos los ingresos que han tenido hasta el uno de enero, precisando que es la fecha en la que entró en vigor el nuevo método de remuneración. Prosigue el Concejal de Hacienda manifestando que en la Comisión Informativa llegaron al acuerdo de ejecutar la Sentencia ordenando que cada uno de los Concejales devuelva ingresos que ha tenido durante este tiempo, pasando a precisar que lo hicieron por unanimidad en los siguientes términos: efectuar la devolución de las cantidades a reintegrar en cuatro trimestres como máximo, debiéndose realizar el primer pago como máximo en los tres meses naturales siguientes a la fecha de adopción de este acuerdo. Acto seguido, el Sr. Montesinos Sánchez precisa que cree que falta decir que los cuatro trimestres y las cantidades serán la cuarta parte del total porque, si no, no se especifica. Asimismo, añade el Concejal que, en segundo lugar, en caso de baja de algún Concejal por cualquier motivo, el pago deberá efectuarse en la fecha de baja de manera íntegra y que, no obstante lo anterior, cualquier Concejal o Concejala podrá devolver podrá efectuar la devolución de una sola vez.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien procede a manifestar que, en primer lugar, querría explicar un poco por qué el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Albacete declara ilegal el Acuerdo por el que se aprobaba el cobro de sueldos por parte de los Concejales que no tenían dedicación exclusiva en este Ayuntamiento. Continúa diciendo el Concejal que, en aquel Pleno, manifestó que los Concejales que no tenían dedicación exclusiva no podían percibir sueldos fijos, precisando que los Concejales podían cobrar en función de la asistencia a los diferentes órganos colegiados. Continúa explicando el Sr. García Bañón que el equipo de gobierno se empecina en que el Acuerdo que se pretendía adoptar era legal y obliga al Concejal de Alternativa Caudetana a presentar el correspondiente recurso contencioso-administrativo, precisando que, en primer lugar, declara que el sueldo que estaban cobrando, que iban a cobrar y que han cobrado los Concejales, puntualiza el Concejal que él no ha cobrado ningún sueldo porque se opuso a esa forma de cobro por considerarla ilegal desde el principio, no era correcto. Continúa el Sr. García Bañón que quería matizar dos cuestiones, pasando a preguntar por qué el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que los informes jurídicos no eran claros y jurisprudencia que este Concejal aportaba decide, puntualizando que de forma que entiende de alguna forma tozuda, aprobar el Acuerdo que se ha demostrado manifiestamente ilegal. Añade el Sr. García Bañón que aquí se plantea una cuestión que se debería plantear en otros casos, pasando a preguntar por qué o quién es el responsable de los Acuerdos, de los pleitos y de los gastos que ocasionan los pleitos que, puntualizando que tozudamente, el Ayuntamiento y con informes jurídicos contrarios interpone contra los particulares. Continúa el Concejal de Alternativa Caudetana afirmando que entiende que debería el Concejal o los Concejales responsables de dichos Acuerdos y de obligar a la Administración Pública Local a acudir a los Tribunales hacerse responsables de esos gastos, precisando que, por ejemplo, este pleito habrá costado al Ayuntamiento más de 3.000 euros



entre gastos de abogado y gastos de procurador y que ha obligado también a un partido tan modesto como Alternativa Caudetana a pleitear con sus modestos medios para hacer que la legalidad se cumpliera. Continúa manifestando el Sr. García Bañón que su voto va a ser favorable en cuanto a la devolución de los sueldos percibidos de forma ilegal por los Concejales que no tenían dedicación exclusiva excepto el Concejal que les habla, puntualizando que no ha cobrado ni una peseta de ese sueldo por considerarlo desde el principio un sueldo ilegal por ser un sueldo fijo que no permite la legislación. Añade asimismo el Concejal que ha votado a favor porque entiende que no debía ensañarme y que entiende que los Concejales que de alguna forma no actuaron de forma maliciosa deberían tener unas posibilidades de reintegrarlo de forma fraccionada, puntualizando que entiende que esa benevolencia que el equipo de gobierno y que este pleno va a tener con los Concejales que no tienen dedicación exclusiva la pudiera tener, por ejemplo, con el resto de contribuyentes. Continúa el Concejal de Alternativa Caudetana manifestando que entiende que los contribuyentes de a pie de Caudete pudieran no ser sancionados con recargos de demora y de apremio de alguna forma, puntualizando que especialmente en esta época de crisis, y tener de alguna forma plazos tan benévulos y tan complacientes como los que van a tener los Concejales que han cobrado los sueldos ilegales por ser fijos y no retribuciones en razón de la asistencia a las diferentes comisiones, concluyendo su intervención manifestando que a dichos ciudadanos deberían darse, reiterando que especialmente en este periodo de crisis, unos periodos de demora para el pago de sus impuestos con la misma benevolencia que van a tener los Concejales que han cobrado esos sueldos.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el portavoz del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien manifiesta que su acuerdo con lo manifestando por el Concejal de Alternativa Caudetana.

Ofrecida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien manifiesta que cree que esto es un acto de hipocresía política enorme, pasando a indicar que un miembro del equipo de gobierno del Partido Popular que mantuvo este tipo de retribuciones durante muchos años, que siendo miembro de la Comisión de Gobierno de ese equipo del Partido Popular, puntualizando que instauró esta forma de retribuir, y que, cuando era miembro de ese equipo de gobierno, no protestó y ponga un contencioso-administrativo me parece un acto de hipocresía política. Continúa el Concejal, tras referirse a la adhesión del Partido Popular a las palabras del Concejal y a la pertenencia del Sr. García Bañón a la Comisión de Gobierno cuando gobernaba en Caudete el Partido Popular, procede a referirse a lo bajas de las retribuciones de los Concejales que no están liberados del Ayuntamiento de Caudete, precisando que en todos los años en que ha sido Concejal de Hacienda sólo se ha modificado una vez esa retribución y que se mantuvieron durante muchos años las retribuciones establecidas por el Partido Popular. Continúa el Sr. Montesinos Sánchez refiriéndose a su mantenimiento porque era una fórmula sencilla de calcular las retribuciones, precisando que no hace daño a nadie ni daña los intereses del municipio y que simplemente era una forma sencilla de calcular una retribución que compensaba a los Concejales de alguna manera. Prosigue el Concejal de Hacienda manifestando que la retribución de los Concejales del Ayuntamiento no es económica si no es la satisfacción del servicio público que cumplen, añadiendo que entienden que esa tozudez a la que se refiere el Concejal es más bien del Concejal y que a nadie beneficia lo que ha hecho. Tras indicar el Sr. Montesinos Sánchez que no entiende las razones por las que este Concejal ha interpuesto este contencioso, manifiesta que debe achacar a una tozudez del Concejal el hecho que años después con idéntica fórmula para retribuir haya interpuesto este contencioso, precisando que encima quiere hacer responsable a este humilde concejal de sus actos. Asimismo, y tras manifestarle al Sr. García Bañón que el único responsable de los gastos ocasionados para el Ayuntamiento y a su partido en este pleito es él, procede a indicarle que deberá explicar cuál es la razón si existe y es distinta a esa tozudez de la que el Concejal hablaba. Tras aludir al carácter demagógico del final de la intervención del Sr. García Bañón respecto del posible aplazamiento de los impuestos, procede a explicar el Sr. Montesinos que han modificado el procedimiento de asignación a los concejales en la nuevas bases de ejecución como consecuencia de la Sentencia que se conocía cuando elaboraron el Presupuesto, añadiendo que esperan que este tema se zanje con esa modificación. Prosigue el Concejal de Hacienda, dirigiéndose al Sr. García Bañón, manifestando que los Concejales tienen derecho a cobrar ese período, que tendrán que llegar a un acuerdo acerca de cómo se liquida ese período y que se hará en las próximas reuniones de la



Comisión, añadiendo que desde su punto de vista los Concejales, precisando que tanto del equipo de gobierno como de la oposición, no tienen intereses económicos en su actividad municipal. Tras reiterar que las retribuciones que cobran los Concejales son las más bajas de la provincia y que se han mantenido congeladas durante muchos años, concluye su intervención el Sr. Montesinos Sánchez afirmando que se siente orgulloso de sus compañeros y de sus compañeros de la oposición que jamás han planteado cuestiones reivindicativas respecto de sus sueldos.

Concedida la palabra por la Presidencia, interviene el Concejal de Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien tras manifestar que, en primer lugar, nunca ha cuestionado lo que cobran ni los Concejales que tienen dedicación exclusiva ni los que no la tienen, procede a recordarle al Concejal de Hacienda que, cuando empieza a cobrar como miembro de la Comisión de Gobierno es en la Comisión de Gobierno de la que formaba parte también el Partido Socialista Obrero Español no el Partido Popular. Procede el Concejal a continuación a referirse a los comentarios respecto de la imputación de los gastos que ha tenido el Ayuntamiento en este pleito al mismo Concejal, manifestando que entiende que no, pasando a manifestar que cree que una de las cosas más sagradas de un Estado de Derecho es el cumplimiento de la Ley y que lo que ha pretendido es que se cumpliera la Ley, puntualizando que, de hecho, el Juzgado me ha dado la razón y que, si se le hubiera hecho caso en el Pleno en el que se aprobaron los sueldos, ni el Ayuntamiento ni el partido de Alternativa Caudetana hubieran tenido gasto alguno. Continúa el Sr. García Bañón expresando que es cierto que cuando formó parte de la Comisión de Gobierno en la que estaba también el Partido Popular cobró un sueldo fijo al igual que el resto de Concejales de la oposición, pasando a objetar que hay una diferencia muy clara, precisando que durante aquella legislatura él no cobró ni una sola peseta y que ahí están diversos organismos para demostrarlo. Explica acto seguido el Concejal que parte de su sueldo se dedicó, precisando que junto con el de su compañera Mari Luz Pérez Amorós, a construir una escuela en Burkina Faso, y que el resto de sueldo se dedicó a pagar varias becas al Club de Atletismo Antonio Amorós. Continúa el Sr. García Bañón manifestando que, en aquel momento, él desconocía la teoría jurisprudencial de que los sueldos fijos eran ilegales, especialmente la de los Concejales que no tenían dedicación exclusiva, pasando a afirmar que sí era una fórmula sencilla pero que era una fórmula a todas luces ilegal como ha demostrado la Sentencia. Tras indicar que la tozudez del Concejal de Hacienda ha hecho que entre el Ayuntamiento y su partido se gasten unos 6000 euros en costas judiciales, concluye su intervención el Concejal de Alternativa Caudetana afirmando que puede que sea demagógico pero coherente e incluso lógico el plantear que la complacencia que va a tener el Pleno o el equipo de gobierno con los Concejales se traslade a los ciudadanos.

Ofrecida la palabra por la Presidencia al grupo del Partido Popular, no hay intervención alguna.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras manifestar en referencia al Sr. García Bañón que cree que no ha dicho una verdadera razón que justifique ese pleito y que cree que han matado moscas a cañonazos, afirma que cree que utilizar la justicia para esta cuestión menor es malgastar recursos en la justicia. Tras afirmar que cree que el Concejal podría perfectamente haber admitido los argumentos del equipo de gobierno como hizo en las legislaturas donde estuvo antes cobrando esos ingresos, concluye su intervención el Concejal manifestando que le parece matar moscas a cañonazos el que por una cuestión tan menor y tan falta de sentido real que haya interpuesto un contencioso.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **y por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Efectuar la devolución de las cantidades a reintegrar en cuatro trimestres como máximo por cuartas partes iguales por trimestre, debiéndose realizar el primer pago, como máximo, en los tres meses naturales siguientes a la fecha de adopción del Acuerdo plenario.





**SEGUNDO.-** En caso de baja de algún/a Concejal/a por cualquier motivo, el pago deberá efectuarse en la fecha de la baja de manera íntegra.

**TERCERO.-** No obstante lo anterior, cualquier Concejal/a podrá proceder a efectuar la devolución de una sola vez.

**CUARTO.-** Que por Secretaría se expida certificación del presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia concede la palabra al Concejal del grupo Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien haciendo uso de la misma formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Refiriéndose a las obras que se van a realizar con el dinero que da el Estado para realizar obras públicas en los municipios y fomentar el empleo, pregunta si se va a procurar que esas obras las hagan especialmente empresas de la localidad o, si no son empresas de la localidad, manifiesta que se procure que sean personas en paro de Caudete.

- Reitera la petición de la instalación de un autobús público que una los principales centros neurálgicos de la población, los principales centros de producción, las principales instalaciones como la piscina pública y el centro de salud, precisando que es algo necesario, especialmente para gente mayor.

- Preguntar si se lleva pensado terminar las obras del Camino La Virgen, especialmente del trozo que transcurre desde La Cruz hasta la Ermita.

- Pregunta por la analítica que se hace en el agua en Caudete porque los resultados de esa analítica no están en el registro nacional, en el que afirma están obligados los municipios de más de cincuenta habitantes a exponer la analítica anual que se realiza en su agua potable. Asimismo, también pregunta con qué frecuencia se hacen ese tipo de análisis.

- Solicita del equipo del gobierno que se intenten suprimir gastos superfluos como por ejemplo las felicitaciones de Navidad y las felicitaciones por los santos de los caudetanos.

- Solicita que se suprima la tasa de alcantarillado en las zonas donde en realidad no hay servicio de alcantarillado como por ejemplo el tramo final del camino de la Virgen y algunos chalets de la población.

- Ruega al Concejal de Interior que se habilite una zona de aparcamiento para los coches de la Policía Local, así como que se habiliten unas dependencias dignas para la Policía Local.

- Pregunta por qué o qué deficiencia existe en la piscina cubierta que van a obligar a cerrarla durante los días cuatro o cinco días según tengo entendido.

Durante los ruegos y preguntas del Sr. García Bañón, abandona el Salón de Plenos el Sr. Alcalde-Presidente, desde las 21:21 hasta las 21:28 horas, asumiendo la Presidencia la Primer Teniente de Alcalde, Sra. Vinader Conejero.

Interviene a continuación la Concejala del grupo popular, **Sra. Graciá Díaz**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En referencia al estado de descuido de las calles del polígono "Los Villares" y de la calle que hay entre el costado de la fábrica de la conserva y los Mirenos, ruega que se barran periódicamente y que se cuiden un poco más.



- En referencia a la puerta de arriba del Callejón del Castillo, la que entramos por el jardín, solicita que se cierre la puerta, se lleve cuidado o se hiciera algo porque se están haciendo cosas allí que no se deberían de hacer.

- En referencia a la obra parada de PROISA junto a la carretera de Villena y al final del Sur-I, manifiesta que tiene la vaya de protección metida en mitad de la calle y dos zanjas en muy mal estado, pasando a rogar que se eche hormigón o aglomerado en las zanjas y se retranquee la valla hacia la obra.

- En referencia a unos señores que viven en la parte alta del pueblo que se dedican a apropiarse de lo ajeno, precisando que tienen su denuncia correspondiente en el Cuartel de la Guardia Civil, pregunta si se van a tomar las medidas adecuadas desde la Concejalía de Servicios Sociales, puntualizando que desde Navidad a esta parte hay casas que en las que han entrado hasta tres veces.

Durante los ruegos y preguntas de la Sra. Graciá Díaz, abandona el Salón de Plenos el Sr. García Bañón, por un breve lapso de tiempo.

Interviene a continuación la Concejala del grupo popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En referencia al pleno celebrado el día 31 de julio y a las respuestas de la Sra. Vinader Conejero sobre las obras en la Lonja, solicita que les cuenten qué ha pasado y para cuando van a poner la Lonja como se merece, precisando que es de los pocos rincones bonitos que todavía conservan en su pueblo y que cree que merece ser tratado como tal.

- En referencia a la calle que es la continuación de la calle el Molino, manifiesta su sorpresa por su desaparición y solicitan que se le aclarese.

- En referencia al tema del deslinde al Almansa, solicita del Sr. Montesinos Sánchez que les cuente como va el tema del deslinde.

- Refiriéndose al estado del suelo del Paseo, ruega del Concejal que se tome nota y que se limpie.

- Pregunta la Concejala cómo piensan solucionar el problema del contenedor semisoterrado en el Camino del Lentisco, manifestando que debe de haber alguien interesado en que arda y que allí no tenemos contenedor, pasando a solicitar que se ponga alguno más de los verdes y que, si no va a haber una solución inmediata, se retiren los hierros y se tapa de algún modo, precisando que a eso hay que darle alguna solución.

- Manifiesta la Sra. Martínez Díaz que considera que sería necesario poner nombre a las calles de la urbanización "Las Jornetas", precisando que, si no la han informado mal, están como calle 1, calle 2, calle 3, pasando a invitar a ponerles nombre.

- En referencia a los peligros que genera la arena los días de aire en la carretera de Villena, manifiesta que cree que habría que buscar una solución o un medio, aparte de poner un cartel de que con viento es muy peligrosa esa carretera, como regar la finca que ocasiona esa tierra, instalar un muro o alguna forma.

Interviene a continuación el Concejal del grupo popular, **Sr. Sánchez Técles**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se instalen desfibriladores semiautomáticos en las instalaciones de la Piscina Cubierta y en los pabellones de la Ciudad Deportiva, así como facilitar la formación necesaria para su uso al personal laboral de dichas instalaciones.



- Tras explicar que el pasado miércoles el barrio de San Francisco volvió a estar a oscuras una vez más, ruega que se solucione este problema, así como que se comprobaran los registros de las farolas porque muchos están abiertos.

- Pide al equipo de gobierno la eliminación de las diversas pintadas racistas y xenófobas que todavía a día de hoy existen, puntualizando que, si no saben encontrarlas, él mismo les indica dónde están.

- Ruega al señor Montesinos que le contara el chiste que tanta gracia le ha hecho, precisando que se estaba riendo en la intervención de su compañera, solicitando que, si es tan amable, se lo cuente y así se ríen todos.

Interviene a continuación el Concejal del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se agilice si es posible la concesión de las licencias municipales, tanto de actividad como de obra, como todas las licencias que corresponden al Ayuntamiento, precisando que ha disminuido bastante la actividad constructora y que, sin embargo, la concesión de licencias sigue alargándose demasiado, así como que, en los tiempos que corren, el tiempo de concesión haga que algunas personas puedan continuar su trabajo sin interrumpir u obligar a meter gente al paro.

- Ruega del Sr. Secretario, precisando que por contra de lo que le haya pedido Concha Vinader, que por favor siga redactando las Actas con la fidelidad con que lo hace, pues no cabe ninguna duda que son un documento que sirve para la historia y porque se escribe en las Actas lo que se dice en el Pleno y la gente no escucha.

- En referencia a la iluminación en la Placeta de Las Almas y en la calle Madrid, ruega que hagan un esfuerzo y se ilumine igual que otras zonas que hay de Caudete, precisando que incluso pidieron que parte del dinero este que ha venido contra la crisis se hubiese empleado en iluminación.

- En referencia al escudo de Caudete, y tras manifestar que hace varias semanas el Alcalde tomó la decisión, precisando que por su cuenta y sin contar con nadie, de cambiar el escudo de Caudete por un dibujo que poco parece al escudo de nuestro pueblo, pregunta por el gasto ocasionado por el cambio de imagen, por el coste de los cambios de papelería y publicidad y por el destino de cuños y tampones.

- En referencia a la intervención del Concejal de Hacienda sobre las ganancias, la actuación de las empresas y a la creación de suelo industrial, alude el Concejal popular, entre otros extremos a la actuación de los bancos, y al dato de las empresas que hoy están abiertas en Caudete, y creando trabajo las abrió el Partido Popular. A continuación, procede a solicitar del Sr. Montesinos Sánchez que, que cuando les explique la crisis, cambie el texto, que les cuente otra cosa distinta o algo diferente a cómo afrontar la crisis.

- En referencia a la posible eficacia del ruego hecho la Sra. Concejala respecto de las Actas de los plenos, procede a formular pregunta sobre la facilitación a los grupos de la oposición de una copia del video que se graba aquí para que tengan todas las evidencias de lo que aquí se dice en el caso de que no se redacten las Actas como se está haciendo hasta ahora.

Formulados los ruegos y preguntas, interviene el Concejal del grupo socialista, **Sr. Graciá Francés**, quien, tras manifestar que no tiene ningún ruego ni pregunta, procede a afirmar que le gustaría aclarar que desde la Concejalía de Desarrollo de Caudete, en este época de crisis, se está trabajando junto con todo el Ayuntamiento en todas las líneas de actuación que a sus manos llegan. Tras aludir a las medidas adoptadas desde el Gobierno Central, procede a referirse, entre otros aspectos, a las medidas locales del Ayuntamiento de Caudete, pasando a citar



la actuación de la escuela taller, los planes de empleo, pasando a precisar que agilizan y adornan todo lo que pueden las inversiones y todas las solicitudes para que les concedan, año tras año, el mayor número de personas y de ayudas posibles. A continuación, procede el Concejal a referirse a los fondos estructurales locales que el Estado ha destinado para Caudete, así como al servicio de OPEA, a las líneas de actuación de los nuevos planes de empleo, precisando, asimismo, que desde el SEPECAM también la Junta ha dotado a una nueva persona para orientar curricularmente y laboralmente a personas en desempleo, pasando a referirse a la ayuda ofrecida por el Ayuntamiento a las empresas que se quieran instalar en el Parque Tecnológico, así como a otros extremos relacionados con la ayuda a las empresas. Concluye su intervención el Sr. Graciá Francés aludiendo a su interés en que se den soluciones y afirmando que están trabajando día a día para conseguir éstas y más.

Concluida la intervención del Sr. Graciá Francés, toma la palabra el Concejal de Medio Ambiente, **Sr. Amorós Bañón**, quien, en cuanto al uso de la nueva imagen corporativa en lo que respecta al uso de material, procede a afirmar que la orden que se ha transmitido es que se utilicen internamente para la realización de borradores porque en el Ayuntamiento se siguen usando los documentos existentes, pasando a referirse al agotamiento de la ropa y al uso de los folios. En cuanto al tema de la iluminación, procede el Concejal a referirse a la ejecución del primer plan de ahorro energético y a la preparación del "dossier" para la segunda fase de una nueva campaña ahorro energético para poder conseguir llegar a más puntos del municipio. A continuación, procede el Sr. Amorós Bañón a referirse a la cuestión sobre el semisoterrado del Camino del Lentisco, explicando que se ha dado información a la compañía aseguradora y que están a la espera para ver si hay posibilidades de que el seguro cubra los costes, en cuyo caso volverán a instalar uno, o, en caso contrario, van a tener que suprimirlo completamente y poner contenedores verdes como estaba tradicionalmente. En cuanto a la limpieza del Paseo, procede el Concejal a manifestar su desacuerdo con lo dicho, afirmando que se hace un seguimiento del servicio de las dos empresas de limpieza y jardinería en cuanto a todas las actuaciones que realizan y otros extremos al respecto. Refiriéndose a lo planteado por el Sr. García Bañón sobre las dependencias Policía Local, manifiesta el Sr. García Bañón que actualmente la Policía Local cuenta con los elementos básicos para poderse desenvolver una pareja, añadiendo, entre otros aspectos, que van a hacer una apertura exterior para que cuente con una salida en caso de emergencia, aparte de la que tiene. Acerca del control del agua, explica el Sr. Amorós Bañón que se hace una analítica diaria por la empresa concesionaria en varios puntos así como una analítica mensual que se envía a la Delegación de Sanidad, precisando que, aparte, la empresa hace también sus controles trimestrales de analítica completa, añadiendo otros aspectos relacionados con las mismas.

Concluida la intervención del Sr. Amorós Bañón, toma la palabra el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien procede a referirse a las dificultades jurídicas para que las empresas que se van a adjudicar las obras del plan del Gobierno contraten a personal en Caudete, para que subcontraten a empresas de Caudete o incluso para adjudicar a alguna empresa de Caudete con la calificación adecuada si bien, precisa que van a intentar favorecerlo dentro de la legalidad vigente de la mejor manera que podamos. Asimismo, procede a referirse el Concejal, entre otros extremos, a una reunión a tal fin y a las ventajas de la iniciativa del Gobierno para los trabajadores caudetanos. A continuación, el Sr. Montesinos Sánchez procede a referirse a la inversión municipal, entre las que incluye las obras del Camino de la Virgen, y al empleo a generar en Caudete, así como a la inclusión del municipio en el Plan de Reindustrialización Preferente, precisando que las ayudas a la inversión de las empresas caudetanas o de aquellas empresas que se instalen en Caudete van a ser mayores que la media. En cuanto a la tasa de alcantarillado, precisa el Concejal que la tasa de alcantarillado no se puede cobrar en aquellos sitios en los que no hay alcantarillado, precisando la existencia de recursos. A continuación, el Concejal de Hacienda pasa a referirse a los comentarios del Sr. Mollá Nieto, puntualizando que lo que le llama la atención es que reniegue en este pleno de los gobiernos del partido popular y que ahora se quiera poner la medalla de CRISNOVA., precisando que las fábricas no las ponía ni un Alcalde, ni un partido, ni las ponía nadie, sino que se las fábricas se ponían, se ponen y se pondrán porque las circunstancias son las favorables. Tras referirse a ciertos aspectos relacionados con la actividad empresarial en el municipio, procede el Sr. Montesinos Sánchez a la



imagen corporativa, pasando a explicar que la iniciativa que ha tenido el Ayuntamiento de Caudete forma parte de un acercamiento de la Administración al ciudadano y que es una parte más de esa política, indicando, asimismo, que todas las instituciones públicas y privadas modifican y modernizan sus imágenes corporativas. A continuación, explica el Sr. Montesinos Sánchez que el escudo que representa al Ayuntamiento de Caudete es el mismo y que lo que ha cambiado es lo que se llama imagen corporativa. Concluye su intervención el Concejal de Hacienda diciéndole al Sr. Mollá Nieto que le anticipa nuevas modificaciones de la estructura del Ayuntamiento para iniciar todo este proceso que lleva consigo el cambio de imagen corporativa, el acercamiento de la Administración al ciudadano y la mejora constante de la atención al ciudadano.

Concluida la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, toma la palabra la Concejala de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, quien, en referencia a la cuestión del autobús para mayores, le explica al Sr. García Bañón que desde Cruz Roja tiene un convenio y que uno de los coches lo tienen adaptado para hacer este trabajo y que están bajándolos al centro de mayores o al ambulatorio, o si se lo piden para la piscina, o cualquier acto cultural. Prosigue la Concejala manifestando que, respecto a los gitanillos, ni la Guardia Civil ni ellos pueden hacer cuando son menores, precisando que lo único que hacen es llamar a los padres y decir lo que está pasando y que le dice a toda la gente cuando vienen a quejarse que denuncien porque, cuando tienen la edad suficiente para llevarlos a un centro, se está haciendo. Asimismo, y tras explicar la Concejala que se obliga a pagar los daños cuando los padres están trabajando, concluye su intervención instando a comunicar cuando se sepa quién es porque tienen mucho contacto con la Guardia Civil.

Concluida la intervención de la Sra. Sánchez Sáez, toma la palabra la Concejala de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, refiriéndose al ruego de D. Juan García Bañón, manifiesta que ya sus compañeros han contestado en cuanto a la contratación de desempleados de Caudete, haciendo referencia, asimismo, a la potenciación de la contratación de mayor número de gente que esté desempleada en los pliegos. En referencia a la iluminación del municipio, procede a indicar la Concejala que este proyecto viene subvencionado por otras líneas y que contrata a menos gente, anunciando, asimismo, que ahora se va a actuar directamente en la Avenida de San Jaime y en Corona de Aragón. Tras incidir en ciertos aspectos relacionados con el empleo en los proyectos que han presentado y en los pliegos, procede la Sra. Vinader Conejero a referirse a la Piscina Cubierta, explicando que en estos momentos lo que tienen es una recepción provisional por parte de la empresa y que, una vez que está en funcionamiento, se han visto las adaptaciones que se tienen que hacer en ciertos aspectos, pasando a puntualizar que eso es lo que la empresa que ha realizado la obra va a realizar el día cuatro y el día cinco de febrero pues va a realizar porque así lo han visto la dirección técnica de la obra. En cuanto a la cuestión planteada sobre el Callejón, procede a explicar la Concejala de Obras que la Policía tiene orden de abrir y de cerrar las puertas del Callejón, precisando que, si no es así, pues insistirán y vigilarán más para que abran y cierren la puerta del Callejón. Refiriéndose al tema de la carretera de Villena, expone la Sra. Vinader Conejero que ésta depende de la Diputación Provincial y que el técnico de carreteras vino y que le consta que ayer las máquinas de Diputación estuvieron quitando toda la arena. A continuación, procede la Concejala de Obras a referirse al tema de la Lonja, pasando a manifestar que la lonja ha tenido una mejora considerable al igual que en el entorno de la Plaza de la Iglesia y precisando que se ha pintado, reformado y que, en el momento que se toque una piedra hay que cambiarlas todas. En cuanto al tema de la agilidad de las licencias de obras, procede a manifestar la Sra. Vinader Conejero dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto que si licencia de obras tiene toda la documentación en la misma semana se da y que otra cosa es que haya una licencia de obras meses esperando a que designen al aparejador o que designen al constructor. Continúa la Concejala de Obras explicando que las licencias de actividad son otra cosa porque tienen que enviarse a publicar al boletín de la provincia, tienen que pasar por la Comisión de Saneamiento, dependiendo del tipo de actividad que sea, y ahí hay que cumplir unos plazos, concluyendo su intervención reiterando que, en el tema de licencia de obras, si está toda la documentación en la misma semana se está dando.

Concluidas las intervenciones, toma la palabra la **Presidencia** para levantar la sesión, mani-



festando que, para la redacción del Acta, lo que dice el artículo 109 del Reglamento de Organización y Funcionamiento por una cuestión de eficacia y de eficiencia y en este momento también de ahorro de recursos que es importante.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las 22:21 horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que así conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Acctal., en Caudete.

LA ALCALDESA ACCTAL,

EL SECRETARIO GENERAL,